



Se crea y regula el Registro de apoderamientos, de sucesiones y de representaciones legales de la Jefatura Central de Tráfico

Resolución de 9 de abril de 2015, de la Dirección General de Tráfico, por la que se crea y regula el Registro de apoderamientos, de sucesiones y de representaciones legales de la Jefatura Central de Tráfico.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, reconoce el derecho de los ciudadanos a relacionarse con las Administraciones Públicas por medios electrónicos y la correlativa obligación de éstas de dotarse de los medios y sistemas electrónicos para que ese derecho pueda ejercerse por todos los ciudadanos, con independencia de sus circunstancias personales, medios y conocimientos. Para hacer efectivo este derecho dispone la existencia de diferentes instrumentos, como son las sedes electrónicas, los registros electrónicos y las comunicaciones y notificaciones electrónicas. Mediante el Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, se desarrolla parcialmente la mencionada Ley para la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de la misma, y regula con detalle, entre otras cuestiones, las materias citadas. En el marco de estas previsiones normativas, se han dictado diversas disposiciones para implantar, en el ámbito de la Jefatura Central de Tráfico, tales instrumentos de relación de los ciudadanos. En primer lugar, está la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la L ...